



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **4294** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2151498). -

PARANÁ; **18 OCT 2018**

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Rectora de la Escuela Secundaria N° 9 CUE N° 3002634, de la Localidad de Antelo, Departamento Victoria, solicita la aprobación del nombre "Juan Ramón Turano", para el citado establecimiento; y

CONSIDERANDO:

Que la elección del nombre "**Juan Ramón Turano**" para la institución tiene como objeto rendir homenaje al joven Victoriense, quien dejó su vida en defensa de nuestro territorio, luchando en las Islas Malvinas, donde fallece en combate;

Que es de destacar y reconocer su valor y entrega en la consecución de su vocación, como su conducta como soldado, ejemplo de valores como el respeto, el compañerismo y la solidaridad, partes fundamentales del proceso de enseñanza – aprendizaje;

Que obra Acta Acuerdo de la comunidad educativa en la cual se establece la denominación del Establecimiento;

Que la Dirección de Planeamiento Educativo informa que de acuerdo a las pautas establecidas en el Anexo I de la Resolución N°4294/11 C.G.E. corresponde dar trámite favorable a lo interesado;

Que la Resolución N° 4294/11 C.G.E. en su Anexo, en el punto 1. Pautas para la asignación del nombre, Restricciones establece que "Para la imposición de nombres de Personas deberá haber transcurrido un lapso no menor a DOS (2) años desde su fallecimiento o mediar Resolución que autorice la excepción.";

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo autoriza la imposición del nombre al Establecimiento e interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la asignación del nombre "Juan Ramón Turano" a la Escuela Secundaria N° 9 CUE N° 3002634 del Departamento Victoria, conforme la petición avalada por la comunidad educativa y los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente.-

////

De 1-



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

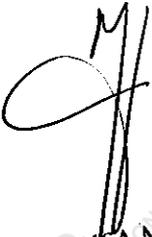
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

4294

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2151498). -

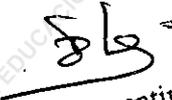
////

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Finanzas, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Educación Secundaria, Departamento Estadística y Censo Escolar; Centro de Documentación e Información Educativa, División Patrimonio, Dirección Departamental de Escuelas de Victoria, Establecimiento Educativo y pasar las actuaciones a la mencionada Dirección Departamental de Escuelas a sus efectos.-
RO


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER


Prof. María Irazabal de Leizaola
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos